

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis en el **CENTRO MÉDICO JORGANI**, cuyo titular es **SERVICIOS MÉDICOS JORGANI, S.L.P.** (CIF: [REDACTED] y que se encuentra situado en [REDACTED] del término municipal de Teguiise (35508), isla de Lanzarote.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico (tipo 1), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 01/09/2014.

La Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] directora del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se componía de tres equipos; dos de ellos fijos instalados en planta baja en dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración y uno de ellos móvil (quirófano). El quirófano se encuentra en planta alta. _____
- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:
 - Sala 1: Equipo de radiología dental intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 22115 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 34910. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala 2: Equipo de radiología general con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] 0 con número de serie G-12340 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 9F174. El



equipo dispone de marcado CE.

- Quirófano: Arco quirúrgico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con placa de identificación no visible.
- La Inspección advirtió que el modelo que se refleja en la inscripción de la instalación no se corresponde con el que se encuentra en la instalación y se detalla en la Declaración de fecha 22/08/2014, instando a la Directora del Centro a que informe a la Dirección General de Industria y Energía de este punto para que se proceda a la corrección correspondiente. _____
- Según se manifiesta el arco quirúrgico sólo se usa en el quirófano. _____
- Las salas estaban reglamentariamente señalizadas y sus accesos eran controlados. _____
- Las puertas de la sala 2 estaban plomadas salvo la del aseo. _____
- Disponían de cartel de aviso a embarazadas. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un número suficiente de prendas de protección (delantales, protector de tiroides, guantes y protectores gonadales). _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Sala 2 (radiología general): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 77 kV, 250 mA y 0.1 s (condiciones de lumbar) se detectó una tasa de dosis máxima de 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ en el puesto del operador (mesa de control situada en el exterior de la sala tras visor plomado) y de 2,1 $\mu\text{Sv/h}$ junto a la puerta de acceso a la sala desde el pasillo. Con 123 kV, 150 mA y 0.025 s (condiciones de tórax) no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto del operador ni junto a la puerta de entrada a la sala desde el pasillo. _____
- No se pudieron realizar disparos con el equipo intraoral al no encontrarse en la instalación la odontóloga que hace uso del equipo. _____
- No se pudieron realizar disparos con el arco quirúrgico al no encontrarse en la instalación el traumatólogo que hace uso del equipo. _____
- Los disparos fueron realizados por D^a. [REDACTED], portando dosímetro personal de solapa. _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación se compone tres unidades: radiología, odontología y quirófano. _____
- D. _____ es el director de la instalación, disponiendo de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, D^a. _____ es la odontóloga de la instalación y única operadora que hace uso del equipo dental intraoral. _____
- Según se manifiesta los operadores del equipo de radiología general son D. _____
_____. _____
- Según se manifiesta, el arco quirúrgico es utilizado por D. _____, traumatólogo del Hospital Doctor _____ (Lanzarote) que, junto con su equipo, se desplaza a la instalación para hacer uso del mismo. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dosímetros personales de solapa. Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a septiembre de 2016. En dichas lecturas se observa como máxima dosis acumulada anual la correspondiente a D. _____: 0,76 mSv/superficial y 0.78 mSv/profunda. _____
- No fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto de 2016. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según se manifiesta el horario del Centro es de 24 horas distribuido en tres turnos. Según se indicó, para el equipo de radiología general siempre hay, al menos, uno de los operadores disponibles. _____
- Según se manifiesta, el arco quirúrgico desde su puesta en funcionamiento en 2014, se ha utilizado muy poco (unas seis veces). _____
- Según se manifiesta, con el equipo de radiología general se realizan una media de 20 disparos/semana. _____
- Disponen de contrato escrito de fecha 07/02/2013 con la UTPR _____ S.L.U. _____
- Fue mostrado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 según visita de fecha 02/12/2015 de la UTPR _____ S.L.U. El informe incluía el certificado de _____



conformidad de la instalación nº 428/2015 de fecha 08/03/2016. No se reflejaban incidencias. _____

- Fueron mostrados los resultados, emitidos por la UTPR contratada según visita de 2/12/2015, de los controles de calidad del equipamiento, la verificación anual de los niveles de radiación. No se reflejaban incidencias.
- Disponen de contrato de mantenimiento de los equipos (no incluye arco quirúrgico) con la entidad _____ S.L., consistente en una visita anual a la instalación. No fueron mostradas a la Inspección las hojas de trabajo correspondientes a la última visita efectuada. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

SEIS. DESVIACIONES

- No fueron mostradas las acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir u operar instalaciones de rayos X correspondientes a D^a. _____ D. _____
_____ (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fueron mostradas las acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir u operar instalaciones de rayos X del personal (traumatólogo y su equipo) que hace uso del arco quirúrgico (artículos 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrado el Programa de Protección Radiológica de la instalación (artículo 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fue mostrada la documentación justificativa de la formación periódica de los trabajadores expuestos de la instalación (artículo 19.1 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fueron mostradas las hojas de trabajo correspondientes a los mantenimientos anuales realizados por la entidad _____, S.L. en los equipos de radiología general y dental (artículo 18 c) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____
- No fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes a los trabajadores expuestos de la instalación en los meses de mayo, julio y agosto de 2016 (artículo 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____



- No fue mostrado el control dosimétrico del personal (traumatólogo y su equipo) que hace uso del arco quirúrgico (capítulo III del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio). _____
- No fue mostrado el Programa de Garantía de Calidad de la instalación (artículo 2 del Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del "**CENTRO MÉDICO JORGANI**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Casta Tequise. 8/12/16.



CLÍNICA JORGANI



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Industria,
Comercio y Conocimiento

REGISTRO GENERAL

Fecha: 16 DIC. 2016

ENTRADA

Número: 1645432

CEICC: 1582 Hora:

Costa Teguisse, 08/12/2016

Estimado Sr. [REDACTED]

Con respecto a la inspección realizada (ref. CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2599/16) adjunto documentación pendiente.

Saludos cordiales.

[REDACTED]



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/2599/16, correspondiente a la inspección realizada en el CENTRO MÉDICO JORGANI, el día 22 de noviembre de dos mil dieciséis, el inspector que la suscribe declara,

- No se acepta el comentario. No cambia el contenido del acta dado que:
 - En el momento de la inspección no fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes a mayo, julio y agosto de 2016, el Programa de Protección Radiológica y Programa de Garantía de Calidad.
 - No se justifica la acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear de los operadores de la instalación de radiología general y dental.
 - No se ha incluido en el trámite del acta documentación o comentario alguno relativo a las siguientes desviaciones:
 - Acreditaciones otorgadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir/operar instalaciones de RX del personal que hace uso del arco quirúrgico en el quirófano (traumatólogo y su equipo)
 - Formación periódica de los trabajadores profesionalmente expuestos de la instalación.
 - Hojas de trabajo correspondientes a los mantenimientos realizados en los equipos de radiología general y dental.
 - Dosimetría del personal que ha hecho uso del arco quirúrgico en el quirófano (traumatólogo y su equipo)

NOTA: El acta en la Hoja 1 de 5 tiene un error: En el segundo párrafo donde dice "...Que se personó el día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis..." debe decir "...Que se personó el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis...".

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 2016



EL INSPECTOR DE IRR

